



UNAULA[®]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



ACUERDO No.06
17 de enero de 2022

Por el cual se conserva el beneficio por pronto pago para estudiantes nuevos, transferencias internas y transferencias externas para el periodo académico 2022-1

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 723 del 8 de noviembre de 2021, el Consejo Académico amplió la fecha para la matrícula ordinaria de estudiantes nuevos de pregrado con descuento por pronto pago, hasta el día 28 de diciembre de 2021.

SEGUNDO: Que muchos estudiantes nuevos se inscribieron hasta el 28 de diciembre de 2021, pero no pudieron matricularse dentro de ese periodo por cuanto no fue posible realizarles la respectiva entrevista, dado que el personal de la Universidad se encontraba en vacaciones colectivas.

TERCERO: Que en la misma situación se encuentran los estudiantes de transferencia interna y de transferencia externa que se inscribieron hasta el 28 de diciembre de 2021, pero a quienes no fue posible entrevistar con motivo de las vacaciones colectivas de la Universidad.

CUARTO: Que el Consejo estima pertinente mantener el beneficio por pronto pago para aquellos estudiantes nuevos, transferencias internas y transferencias externas, que se hayan inscrito a más tardar el día 28 de diciembre de 2021.

ACUERDA:

Artículo 1°. Mantener el beneficio por pronto pago para el periodo académico 2022-1, a aquellos estudiantes nuevos, transferencias internas y transferencias externas, que se hayan inscrito a más tardar el día 28 de diciembre de 2021 y no se hayan podido matricular por no haberseles practicado la respectiva entrevista.

COMUNÍQUESE


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General